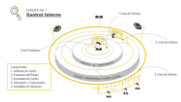


Nombre de la Entidad:	ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Periodo Evaluado:	Periodo primer semestre 2020 (1 de Enero de 2020 – 30 de junio de 2020)



Estado del sistema de Control

84%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	En la entidad se cuenta con un sistema de control interno, donde se ha determinado que cada proceso se debe seguir mejorando en los niveles de cumplimiento y satisfacción del usuario, teniendo en cuenta los procesos normativos de cambios que regulan el funcionamiento de la entidad para su cumplimiento, se está realizando un seguimiento al plan de gestión el cual fue actualizado para este periodo.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Para seguir mejorando se debe continuar con un seguimiento permanente y operativo de manera trimestral (general) y constante a cada proceso establecido en el PAA, esto permite en buena parte que el direccionamiento estratégico este direccionado al mejoramiento continuo de los procesos que conllevan al cumplimiento en gran porcentaje del plan de acción establecido. El modelo de defensa del MIPG esta en permanente acción.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con un comité de control interno establecido, un comité de dirección el cual hacen parte todas las dependencias de la entidad el cual permite establecer primero que todo mejoras continuas y segundo evitar cualquier tipo de corrupción dentro de la entidad.

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	75%	<p>Debilidades: en ocasiones existen falta de compromiso de parte de los funcionarios al cumplimiento de las acciones establecidas por la entidad (PA),</p> <p>Fortaleza: existe un plan de acción acorde al PIDM el cual permite el cumplimiento misional de la entidad. Existe una línea de comunicación con el ciudadano con una rendición de cuenta permanente como la norma (conpes 3654), se establece de carácter obligatorio la inducción a cada uno de los funcionarios entrantes y la reintroducción a los funcionarios existentes en la entidad</p>